



PROGRAMA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO PRIVADO

Profesor Juan Francisco Reyes Taha

A. OBJETIVOS GENERALES

¿Por qué las sociedades adoptan leyes para regular el comportamiento entre individuos y empresas? ¿Cuál es el efecto de estas leyes en el comportamiento de los individuos, las empresas y el gobierno? ¿Por qué las normas producen reacciones estratégicas de quienes se ven afectados por ellas? ¿Por qué algunas instituciones y reglas son más costosas de aplicar que otras? ¿Por qué algunas normas e instituciones fallan en conseguir los objetivos perseguidos? ¿Es el bienestar social indiferente para el diseño de normas? ¿Es el 'bienestar social' un concepto unívoco?

El Análisis Económico del Derecho (**AED**) analiza estas y otras preguntas utilizando el marco conceptual desarrollado por la Economía. El AED entrega los estudiantes una óptica que le permite hacer recomendaciones respecto del diseño de normas y, por tanto, realizar una revisión crítica de las normas existentes (AED normativo). También le permite explicar fuerzas que condicionan en la práctica la aplicación de normas (AED positivo). Del Derecho penal al Derecho comercial, del Derecho de familia al Derecho medioambiental. Cualquiera sea el área del Derecho que llame nuestro interés, el AED ofrece una perspectiva novedosa y desafiante desde la cual conocer las normas y su aplicación. Siendo este un curso introductorio y complementario a la formación de un abogado, el énfasis estará centrado en el desarrollo de habilidades analíticas.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- i. Introducir a estudiantes a autores canónicos en AED
- ii. Mostrar cómo se pueden trasplantar herramientas analíticas de la economía para estudiar fenómenos legales
- iii. Familiarizar a estudiantes con paradigmas del AED que tienen aplicación transversal
- iv. Otorgar a estudiantes la habilidad profesional de detectar cuándo las normas producirán reacciones estratégicas que podrían ser distintas a las que la ley sugiere
- v. Mostrar a estudiantes aplicaciones prácticas del AED que permitan una mejor comprensión del sistema legal
- vi. Permitir a estudiantes desenvolverse en diálogos con ingenieros comerciales y policy-makers y ser marginalmente más efectivos en sus argumentaciones legales.

C. METODOLOGÍA

El curso sigue una clase expositiva e, idealmente, activa, basada en la exposición de las ideas fundamentales de los textos en los primeros minutos para pasar luego a una discusión de cómo éstas ideas pueden aplicarse para entender o criticar distintas normas e instituciones legales en la que se espera que todos los alumnos presentes participen. El curso contará con textos para cada semana, así como con lecturas complementarias que estén orientadas al desarrollo de la capacidad analítica y a la maduración de los conceptos que serán discutidos en clase.

Las lecturas complementarias buscarán profundizar la formación de las y los estudiantes a través de situaciones que contextualicen los conceptos aprendidos u otros relacionados, así como que le entreguen sentido a los mismos, de manera que ellos adquieran significado para la particular experiencia de cada cual. Los artículos que componen el conjunto de lecturas complementarias no tendrán necesariamente una correlación directa con la materia que se entregue en clases. Cuando ello sea así, lo que se querrá lograr es la capacidad del alumno para relacionar su contenido con la materia y el curso, es decir, desarrollar sus habilidades analíticas y capacidad de abstracción y relación de eventos de distintos ámbitos.

D. ASISTENCIA A CLASES

La asistencia a clases es voluntaria. La o el estudiante es quien administra su tiempo, con sujeción a cumplir con las evaluaciones y obligaciones de la asignatura. Es, asimismo, responsable de cumplir con las pruebas o trabajos que se realicen. No existirán excusas para no cumplir con las evaluaciones, salvo indicación en contrario en el reglamento académico. No está demás señalar, que en esta asignatura fomentaremos la discusión en clases, la que será evaluada de manera que tenga influencia marginal en la nota final de la asignatura para quienes hayan participado en clases.

E. EVALUACIÓN

La evaluación del curso constará de una prueba y un examen, con 50% de ponderación cada uno. Las evaluaciones son acumulativas, esto es, incluyen toda la materia cubierta hasta aquella tratada en la sesión anterior a la evaluación. El profesor se reserva el derecho a incluir controles de lectura y ejercicios de bonificación en el diseño de las evaluaciones, los que podrán ser incorporados o removidos como forma de sanción a la no entrega de trabajos o falta de participación en clases. La participación en clases tiene como propósito evaluar la capacidad del alumno de investigar las materias requeridas, exponerlas, y reflexionar sobre materias económicas aplicadas a casos de actualidad.

F. TEXTOS GUIA

Cooter y Ullen, Derecho y Economía, Fondo de Cultura Económica

Robert Cooter & Hugo A. Acciarri (Eds.), *Introducción al Análisis Económico del Derecho*, Thompson Reuters 2012

Omar Vásquez Duque, *Una introducción al Análisis Económico del Derecho*, Tirant Lo Blanch 2021

Allan Mitchell Polinsky, *An introduction to law and economics*.